

DECRETO № 3425/

LAJA, octubre 04 del 2012

VISTOS:

1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCÉDASE** 1 día permiso administrativo a la Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación, por el día viernes 05.10.12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/Irc *04/10/12 DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

- Daem

Archivo SSMM/

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCALDE (S)